

En la Villa de Logroño

a diez días de mes de abril de mill

y sesientos y quarenta y seis años an

de mill Juan de Bermeja escriuano

publico de numero de la dha villa

por su magestad de los reyes paxeeio

presente a don Pedro ceballos

de ynsueta. cavallero de la

orden de Santiago señor de la casa

grande de ynsueta dta en la

guarchidon. dta villa de Berbeas

como patron. que es el hospital de obra

gracia de mill y tres y medio en

la villa de Escoriaza Juan de

mondragon asaxeta caual mudante

las y escorias de la señora dona

angelina maria y dona Juan

de la villa de ynsueta. mondragon

asaxeta caual su villa. legados

de la señora dona Antonia de Berbeas

de mondragon asaxeta caual de

mujer ga difunta y cometa patron

de el dho hospital de obra gracia de

de la villa de Abarrategui

doncella y la legitima de Simon

de Abarrategui gana de el dho

de



Enmenda a la carta de la Santa Iglesia
 de San Esteban de Vala de Nubos
 a la donación de la villa de mendragon
 año pasado ante el Sr. D. Juan de
 Sotelo. y presentados en la difunta
 decaudos de donde consta. en la carta
 de D. Diego fundador de la línea
 de Barratzen. en el quinto
 grado. de consanguinidad. y en el de las
 de ma. caridades. Segun lo es
 necesario para ser nombrada
 Madona de Doncellas en la
 Dha memoria de la Dha. Pedro
 de nombramiento para ayda
 a tomar estado. conforme su aho
 de en quanto en ella concurren
 las caridades necesarias para lo
 suyo Dho. y en la presente carta de
 Dha. nombrada y nombrado
 a la Dha. catilina de Barratzen
 para la venta y donación de doncellas
 de la Dha. memoria en la Dha.
 villa de ma. de pertenencia de
 Dha. Señalado y librado en la en
 tal de quince años de mil setecientos
 quarenta y seis. para que con ello
 tome estado conforme dispone en la
 fundación de la Dha. memoria

[illegible]

Parm. M. L. Bryozoa
D. L. Brachy

3
Yo el Comis. Ibañabal en diez y siete de Abril de
Mil y setenta y tres años endrezo a Domingo
de la Parte y a Cathalina de Abarrategui sumador
de mil mrs para en q de los treinta mil mrs en que
estada doctada la dha Cathalina por el padre de
este capital y otros por la dha dha de pape en mrs
Joan de Ibañabal y de su hijo de q de este y firme

Yo el Comis. Ibañabal
En veinte de noviembre de mil y setenta y tres años
Comis. Mathias de Barcabal entregue a Domingo de la Parte
y a Cathalina de Abarrategui, diez mil mrs. Velos de los otros diez mil mrs
para el cumplimiento de los treinta mil maravedis y por la Verdad
firme fecho (ut supra)

El Comis. Mathias
de Barcabal

En diez y siete de Julio de Mil y setenta y quatro
años el Comis. Don Mathias de Ibañabal ad-
ministrador del capital de ingeneria de Potosí le
entregaron a Domingo de la Parte y Cathalina de
Abarrategui diez mil mrs para el cumplimiento de los
treinta mil mrs en que se ha de pagar de la dha
lo firme es de este Joan de Ibañabal